



DECRETO N°: 2.222.- /

LAJA, Agosto 01 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 00369 de fecha 15.03.2011.-, cita a reunión salud mental.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.065.- de fecha 30.12.2010.-, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2011.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

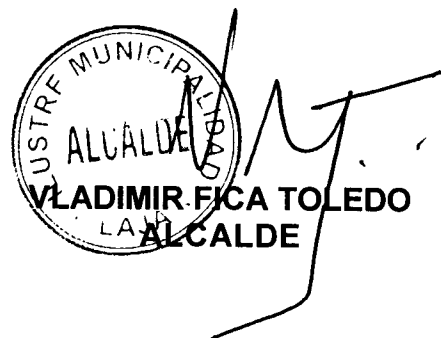
CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir psicólogo a reunión de salud mental.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Cometido funcionario realizado por el Sr. Sergio Paredes Espinoza, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, quién asistió a reunión Salud Mental, realizado en el subterráneo del Servicio de Salud Bío Bío, en la ciudad de Los Ángeles, el día 26 de julio de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VFT/KSM/ROZ/ECAV/ecav
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639